



República de Colombia
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva
Sala Civil Familia Laboral

Magistrada Sustanciadora: ENASHEILLA POLANÍA GÓMEZ

Proceso : Ordinario Laboral
Radicación : 41001-31-05-003-2022-00108-01
Demandante : CARLOS OSORIO RODRÍGUEZ
Demandada : BANCOLOMBIA S.A.
Procedencia : Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Neiva (H
Asunto : Admite recurso apelación de sentencia

Neiva, veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Presentado y sustentado oportunamente el recurso de apelación interpuesto por la parte demandada, contra la sentencia de primera instancia proferida por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Neiva (H.), de fecha 22 de febrero de 2023, de conformidad con los artículos 66 y 82 del C.P.T. y de la S.S, se RESUELVE:

ADMITIR el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia proferida en audiencia celebrada el 22 de febrero de 2023, en el efecto suspensivo.

Notifíquese y Cúmplase.

ENASHEILLA POLANÍA GÓMEZ
Magistrada Sustanciadora

Firmado Por:
Enasheilla Polania Gomez
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala Civil Familia Laboral
Tribunal Superior De Neiva - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d7b5b588e4f72fbd1ce781a6dc076b131eee49e8033cf9184b655d808db63ccf**

Documento generado en 21/09/2023 11:56:51 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>